



**A LA ATENCIÓN DEL EXCMO SR. D. JESÚS MORERA
CONSEJERO DE SANIDAD GOBIERNO DE CANARIAS**

Asunto: Reconocimiento de la Categoría Profesional de Enfermero Especialista en Salud Mental.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de febrero de 2016

La **Asociación Canaria de Neuropsiquiatría y Salud Mental** en relación al reconocimiento de la categoría profesional de Enfermero Especialista en Salud Mental,

EXPONE:

Que tras haber transcurrido casi 2 años desde que se aprobara en el parlamento de Canarias la proposición no de Ley, relativo a las categorías profesionales de enfermería, en la que se recoge la categoría de Enfermero Especialista en Salud Mental, y visto que su grupo fue uno de sus promotores en aquella ocasión, y ahora ostentan la máxima responsabilidad en el liderazgo de las políticas sanitarias de la administración pública Canaria, con competencia en materia sanitaria para hacer efectivo los derechos de los profesionales, para evitar la discriminación con otras comunidades autónomas y para hacer efectiva una mayor calidad en la asistencia psiquiátrica en los dispositivos públicos.

Le recordamos que desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, concretamente, desde el seno de la Comisión de RR.HH del SNS, se propuso el siguiente **cronograma/calendario de creación de las distintas categorías estatutarias de las distintas especialidades de enfermería, distinguiendo dos vías:**

1. Creación de la categoría genérica de enfermero especialista



2. Creación de las categorías concretas según cada una de las especialidades de enfermería, conforme al siguiente cronograma: le nombro exclusivamente la de Salud Mental que es, la que nosotros nos compete, donde el Ministerio propuso un plazo de dos años, es decir, antes del mes de mayo 2016.

La Asociación Canaria de Neuropsiquiatría se inclina por ésta última modalidad en Canarias (aunque apoyaremos la que se decida), ya que nuestra experiencia nos dice que ha habido muchas diferencias en el desarrollo del resto de especialidades y discrepancias entre las instituciones y sindicatos en nuestra Comunidad Autónoma. Como ya se le hizo saber a la Consejería en un **escrito anterior de 21 abril 2014, el cual le adjuntamos a esta carta**, le recordamos que:

En Salud Mental la escuela de formación especializada EIR, comienza en año 2000 en el HUC y posteriormente se forma la Escuela Multiprofesional en 2009 (HUC Y HUNSC) para formar a todos los especialistas de la red de la salud Mental.

Por otra parte se resolvió la Vía Excepcional en el año 2010, para los enfermeros que acreditaran una serie de requisitos y méritos y aprobaran un examen a nivel Nacional en Madrid, a los cuales el ministerio de Innovación y Ciencias expidió el título de Especialista.

Como se les ha hecho saber, ya hace muchos años que los enfermeros canarios, Especialistas en Salud Mental, vienen sufriendo esta situación.

SOLICITAMOS



Que por coherencia y justicia con los profesionales y los ciudadanos, en el más breve plazo, se hagan las siguientes acciones para resolver este asunto de forma definitiva:

- Mantener una entrevista para exponerle nuestros argumentos
- Promover cuantas iniciativas parlamentarias y legales estime oportuna para ejecutar los acuerdos del parlamento de canarias.

Por todo lo expuesto y por el compromiso que se asumió en el Parlamento, la ACN pide una pronta respuesta a esta situación.

Junta directiva
Asociación Canaria de Neuropsiquiatría
(ACN)

Natalia González Brito
Tfno. contacto: 615594695